CONCEJO MUNICIPAL DE
LA JAGUA DE IBIRICO
NIT 824002355-8

La Jagua de Ibirico - Cesar, 30 de enero de 2025

INFORME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO N° 001 DE 2025
DEL 15 DE ENERO AL 30 DE ENERO DE 2025

OBJETIVO: Mantener informado al Concejo de La Jagua de Ibirico sobre el desarrollo del contrato objeto de este informe, presentar evidencias de su ejecución y verificar que las actividades realizadas sean hechas con calidad y en los términos adecuados.

1 INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO No	**N° 001 DE 2025**		
CLASE DE CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES**		
CONTRATISTA:	**LUISA CAROLINA BAUTE MIELES**		
OBJETO:	**SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA JURÍDICA EN LA FORMULACIÓN DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES Y DEMÁS ACTIVIDADES JURÍDICAS QUE SE ADELANTEN EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR**		
CONDICIONES INICIALES			
VALOR DEL CONTRATO:	$ 39.683.333		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	ONCE (11) MESES Y (17) DIAS		
FECHA DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN:	15 DE ENERO DE 2025		
FECHA DE INICIO:	15 DE ENERO DE 2025		
MODIFICACIONES:			
CESIÓN:	N.A.	FECHA:	DIA/MES/AÑO
ADICIONAL EN VALOR:	N.A.	FECHA:	DIA/MES/AÑO
PRORROGAS	N.A.	FECHA:	DIA/MES/AÑO
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 DE DICEMBRE DE 2025		

2. DESARROLLO DEL CONTRATO:

Mediante CLAUSULA NUMERO 23 fui designado como Supervisor del contrato objeto de este informe; así, en cumplimiento de las funciones establecidas en el Manual de Interventora, me permito informar el desarrollo correspondiente al informe final, en los siguientes aspectos:

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Las actividades ejecutadas durante el periodo fueron las siguientes

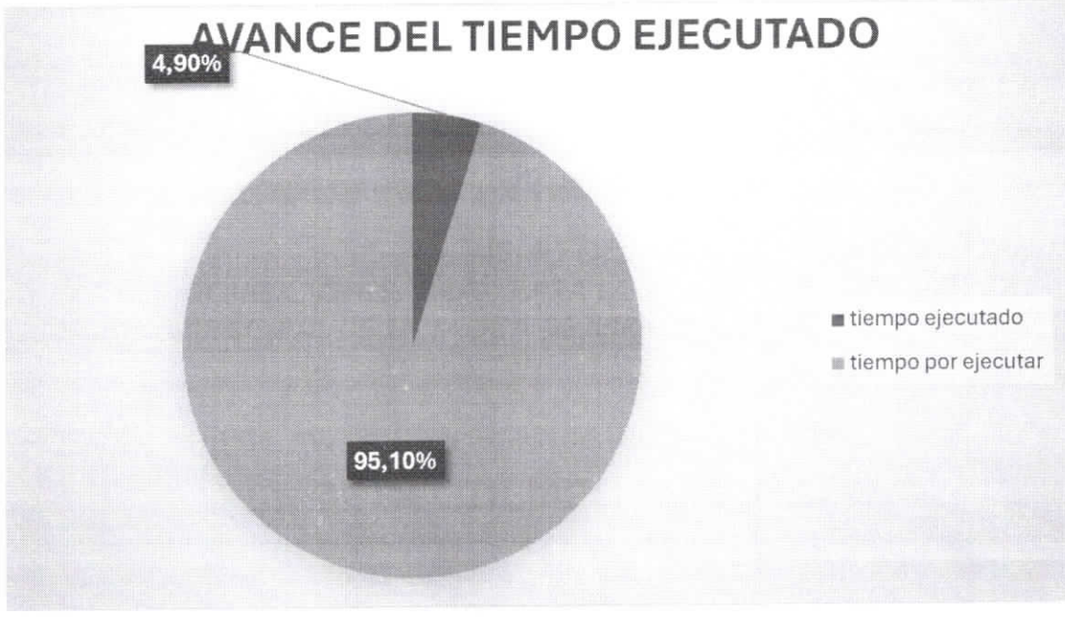
Las actividades ejecutadas durante el periodo fueron las siguientes:

1. Proyecto: contrato **SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA CONTABLE EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FINANCIERAS Y PRESUPUESTALES EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR**
2. Proyecto: contrato **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR; DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LA LEY 617 DE 2000,**
3. Proyecto: contrato **PRESTACIÓN SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA ORGANIZACION DEL ARCHIVO DE GESTION DEL CONCEJO MUNICIPAL Y EL MANEJO DE REDES SOCIALES Y PÁGINA WEB EN EL CONSEJO MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR**

4. Realizo: resolución No 004 ***POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LAS CUANTÍAS PARA DEFINIR LOS PROCESOS CONTRACTUALES DE LA VIGENCIA FISCAL 2025 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR***

5. Realizo: resolución No 005 ***POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES -PAA-, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR***

3. PORCENTAJE DE AVANCE EN FÍSICO EJECUTADO: 4.90%



4. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES:

se efectuó el pago de aportes a la seguridad social (salud, pensión y arl) correspondiente al periodo laborado por el contratista:

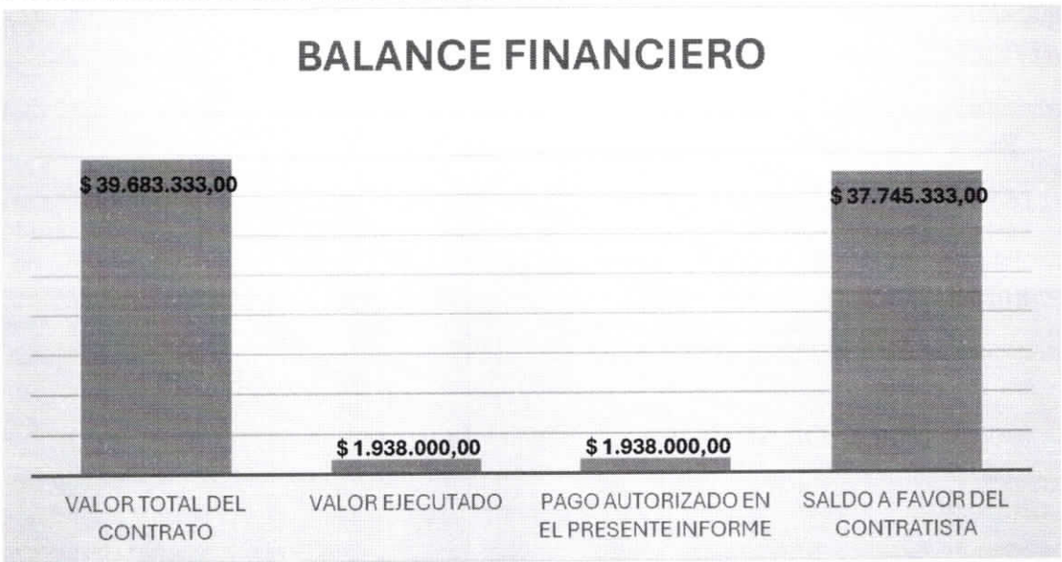
PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO 2025

IBC	$759.200
SALUD	$ 94.900
PENSIÓN	$ 121.500
RIESGOS	$ 4.000
N° DE PLANILLA	9480872685

5. AVANCE FINANCIERO

Concepto	valor	fecha	%
valor total del contrato	$ 39.683.333		100%
Anticipo	$ 0 -	N/A	-----
primer pago	$1.938.000	Pago autorizado	4.90%
pago autorizado en el presente informe (no.01)	$1.938.000	por pagar	4.90%
saldo a favor del contratista (lo que falta por ejecutar)	37.745.333	N/A	95.10%

6. PORCENTAJE DE AVANCE EN FINANCIERO EJECUTADO: 4.90%



7. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

De acuerdo con la información anteriormente suministrada, como supervisor certifico que en el informe **PARCIAL N° 01** comprendido entre el **15 de ENERO de 2025 hasta el 30 de ENERO de 2025** el contratista cumplió a satisfacción las actividades objeto del contrato además todas las obligaciones pactadas y cumplió con el pago del sistema de seguridad social.

Por lo anterior se autoriza el pago correspondiente al periodo relacionado, por valor de: UN MILLON NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS M/L. ($ 1.938.000)

ANEXOS:
Soportes pago de seguridad social

MARIA VICTORIA ARZUAGA MANJARREZ
presidente del Concejo Municipal
CC. 36.572.710